

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de abril de 2009, del Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio de "Cursos y talleres a impartir en los 32 Centros de mayores del Servicio Regional de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Servicio Regional de Bienestar Social.
 - c) Número de expediente: 934/99-14/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Cursos y talleres a impartir en los 32 Centros de mayores del Servicio Regional de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número: Sí, seis.
 - c) Lugar de entrega: Ver Anexo II al Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de entrega: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 338.160 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, sexta planta, derecha.
 - c) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 804 162.
 - e) Telefax: 915 809 565.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Coincide con el plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista: Según lo especificado en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de mayo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - 2.º Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31 (Registro), planta calle.
 - 3.º Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, séptima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 29 de mayo de 2009.
 - e) Hora: A las doce.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 23 de abril de 2009.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Américo Puente Berenguer.

(01/1.476/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), hace saber a los interesados a continuación relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de "Caja Madrid"; haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones).

Contra dichas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Mujer en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

X-1362649-Z. Aleksander Smieck. — Calle Virgen de la Cabeza, número 1, segundo derecha, 28400 Collado Villalba (Madrid). — 02349/2008. — 0 euros.

B-06399406. Esferral, Sociedad Limitada. — Calle Diego Sánchez Badajoz, número 1, 06200 Almendralejo (Badajoz). — 02454/2008. — 0 euros.

02091061-Q. Ambrosio Sánchez-Corriendo Cano. — Camino Viejo de Villaverde, número 20, 28041 Madrid. — 03034/2008. — 0 euros.

B-82527953. Cofise Instalaciones y Reformas, Sociedad Limitada Laboral. — Calle Octubre, número 32, 28022 Madrid. — 03043/2008. — 0 euros.

X-1743479-X. Gheorghe Ciocan. — Calle Pintor Ribera, número 6, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — 03043/2008. — 0 euros.

B-45641412. Protio Solar Energy, Sociedad Limitada Unipersonal. — Paseo de La Habana, número 84, 28036 Madrid. — 03373/2008. — 0 euros.

B-84770882. TIR Express RH Rivas, Sociedad Limitada. — Calle Doctor Esquerdo, número 105, bajo, 28007 Madrid. — 03398/2008. — 0 euros.

B-85178309. Serving Actividades Empresariales, Sociedad Limitada. — Calle Padre Jesús Ordóñez, número 1, 28002 Madrid. — 03400/2008. — 0 euros.